

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6995401

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 243457

SANTIAGO, 02 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Damian Oscar ANDRADA RUN: 25.053.973-8
2. Doña Lian CHEN RUN: 24.846.882-3
3. Doña Margarita LASSO VELASCO RUN: 24.640.203-5
4. Don Cesar Augusto MARTINEZ PINZON RUN: 24.065.165-3
5. Doña Silvia Estefania BUSTAMANTE LARREA RUN: 23.665.751-5
6. Don Qunbing CHEN RUN: 24.714.968-6
7. Doña Doris del Valle VELASQUEZ DE HURTADO RUN: 25.075.690-9
8. Doña Dubraska Mariel SANCHEZ RINCON RUN: 25.089.742-1
9. Doña Maricela SILVA ESCOBAR RUN: 25.108.124-7
10. Don Ronald Jose CRUZ MARCANO RUN: 25.109.609-0
11. Don Daniel Alberto GLOVER RUN: 25.183.645-0
12. Don Romer PEREZ ACAPA RUN: 25.048.779-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN